

LA PLATA, 14 de enero de 2009.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5774

VISTO:

La documentación complementaria presentada por la profesional, y

CONSIDERANDO:

Que la misma acredita elementos suficientes para considerar la regularización de la cancelación solicitada.

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que la profesional a cancelar adeuda DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Anúlase la suspensión y posterior cancelación aplicadas a la profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	DELEGACIÓN
CETTOLO, Silvia Nora	C.P.	46	197	11793/5	LA PLATA

ARTÍCULO 2º.- *Cancelar la matrícula a solicitud de la profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
CETTOLO, Silvia Nora	C.P.	46	197	11793/5	Ctas. 1/98 a 3/99	LA PLATA

ARTÍCULO 3º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas anulaciones de suspensión y cancelación, como así también, la cancelación.*

ARTÍCULO 4º.- *Regístrese; notifíquese; procúrese por donde corresponda el cobro de la deuda que mantiene la profesional con la Institución; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giannini
Contador Público
Presidente*